



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 581-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

MM →
Que el Director de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-882-05-2011, de fecha 29 de mayo del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se deje sin efecto la autorización para contratar al señor Israel Mayorga Martínez, en el puesto de Auxiliar de Mantenimiento I (Guardia de Seguridad) de la Sección de Servicios Generales, plaza No. E 4028, dispuesta en Acuerdo No. 492-2011, quien no aceptó el puesto en referencia, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

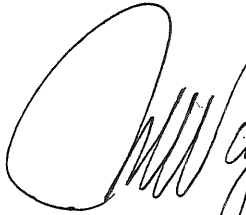
ACUERDA:

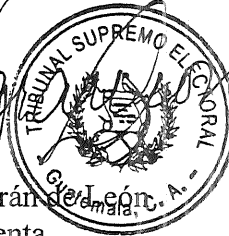
ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la autorización para contratar al señor Israel Mayorga Martínez, en el puesto de Auxiliar de Mantenimiento I (Guardia de Seguridad) de la Sección de Servicios Generales, plaza No. E 4028, dispuesta en Acuerdo No. 492-2011;

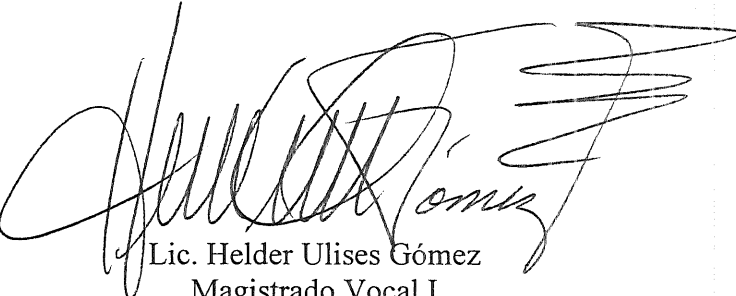
ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día treinta y uno de mayo de dos mil once.

COMUNÍQUESE:


Dra. María Eugenia Villagrán de León, A.
Magistrada Presidenta




Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I



Tribunal Supremo Electoral

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III

Lic. Marco Tulo Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General

